

Ángel, milagro y mujer

Comedia de Nicolás de Villarroel, conservada en un manuscrito fechado en 1698 de la BHM (Tea-1-83-4). Lleva el segundo título (tachado) de *Sor Martina de los Ángeles* y la indicación de que era propiedad del *autor* Juan de Cárdenas, además de esta curiosa nota: “Alfonso mío, hazme gusto de sacar esta noche un cuadernillo de esta comedia para mañana ensayarla en la casa por tramoyas. Y te aviso has de apuntarla en la casa todos los días que se hiciere” [f. 2r].

Este manuscrito de *Ángel, milagro y mujer* presenta las siguientes notas de la censura repartidas al principio y al final de la comedia:

Madrid y diciembre 10 de 1698.

Dase licencia para que se haga esta comedia intitulada *Ángel, milagro y mujer*. [rúbrica] [f. 3r]

Madrid, 29 de noviembre de 1698.

El autor lleve esta comedia al señor doctor don Agustín Gallo Guerrero para que vea si tiene algo contra la santa fe y buenas costumbres; y con lo que se dijere, se traiga. [rúbrica]

No hay nada en esta comedia que se oponga a nuestra santa fe y buenas costumbres.

Madrid y diciembre 3 de 1698.

Doctor don Agustín Gallo Guerrero. [rúbrica]

Madrid y diciembre 4 de 1698.

Veán esta comedia el censor y fiscal, y informen en orden a su contenido. Y con lo que dijieren, se traiga.

Ilustrísimo señor:

Por mandado de V.S.I. he visto esta comedia *Ángel, milagro y mujer, santa Martina*, y en nada se opone a nuestra buena política y costumbres; antes, está escrita con toda decencia, erudición y aci[erto]. V.S.I. mandará lo que más fuere servido.

Madrid 8 de diciembre de 1698.

Don Pedro Francisco Lanini Sagredo. [rúbrica]

Obedeciendo el mandato de V.S.I. he visto esta comedia *Ángel, milagro y mujer* y no hallo en su contenido reparo alguno que desdiga de n[uestra] política y buenas costumbres. Merece dignamente la licencia de V.S.I. para el teatro.

Madrid 9 de diciembre de 16[98].

Francisco Bueno. [rúbrica]